

A/A DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS

DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

[REDACTED] en calidad de Secretario General de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón, con CIF G50938901 y domicilio social en C/ PABLO REMACHA 9 (LOCAL)CP. 50008 ZARAGOZA, inscrita en el Registro de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Zaragoza con el número 2506, **EXPONE:**

- 1.- Que el Boletín Oficial de la Provincia de 31 de diciembre de 2024 apareció publicada la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto general Municipal del año 2025, fijándose en el mismo su exposición pública durante un plazo de quince días hábiles durante el cual los interesados podrán examinarlo y presenta reclamaciones.
- 2.- Que esta entidad está legitimada para presentar alegaciones, al encontrarse dentro del concepto de interesada que la legislación administrativa contempla para las entidades legalmente constituidas en virtud de los dispuestos en el artículo 170.1b) del RD 2/2024 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales.
- 3.- Que la partida presupuestaria 22701 ACS 2319 sobre Información, recepción, control de accesos y comprobación de instalaciones en Información, recepción, control de accesos y comprobación instalaciones Casa de Amparo dotada 111.000 euros genera una sospecha respecto a una posible privatización futura e innecesaria ya que existe personal municipal que desempeña esas funciones, como se demuestra en los manuales de funciones de sus puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto **SOLICITO**

Que esta cantidad económica presupuestada referida se fraccione y destinen 81.000 euros reparaciones, mantenimiento y conservación Albergue Municipal, Casa Abierta y alojamientos urgencia (ACS 2317) y 30.000 euros a Reparaciones, mantenimiento y conservación Centro Municipal Atención a la Prevención Adicciones y a Zona Salud Joven y Promoción de la Salud Mental.

Que se tengan por presentadas estas alegaciones, se sirva admitirlas y en su virtud y previos los trámites legales y reglamentarios correspondientes, resuelva expresamente en el sentido de acceder a lo solicitado.

Zaragoza, 23 de enero de 2025